



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11198/2026, en el cual se tramita la renuncia presentada por Marianella Belén Casciola Gimeno (DNI N° 47266732) al cargo Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto se dictó la RD N° 744/2026, la cual contiene errores materiales y corresponde dejar sin efecto.

Que Marianella Belén Casciola Gimeno (DNI N° 47266732), elevó la renuncia desde el 20 de julio de 2026, al cargo Nodocente, única retribución contratada, agrupamiento administrativo, con funciones en Secretaria de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes de esta Facultad. Que a fojas 1 de autos obra el fundamento esgrimido por la renunciante.

Que la Dirección de Personal tomó la intervención que le compete, e informó que Marianella Belén Casciola Gimeno (DNI N° 47266732), revista en un (1) cargo Nodocente, única retribución contratada, agrupamiento administrativo, con funciones en Secretaria de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes de esta Facultad; correspondiendo abonar 6 (seis) días de proporcional de vacaciones.

Que se han dado cumplimiento a los requisitos administrativos establecidos por el Artículo 1° de la OR N° 4/90.

Que corresponde emitir acto administrativo aceptando la renuncia y dejando sin efecto la RD N° 744/2026.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 20 de julio de 2026, la renuncia presentada por Marianella Belén Casciola Gimeno (DNI N° 47266732), en el cargo Nodocente, Única Retribución, contratada, agrupamiento administrativo, con funciones en Secretaria de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes de esta Facultad; correspondiendo abonar 6 (seis) días de proporcional de vacaciones.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la RD N° 744/2026 por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas